



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 693 -2016-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 30 DIC 2016

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Reporte No. 369-2016-GRJ/DRTC/DR, de fecha 12 de Diciembre de 2016, mediante el cual el Ing. JOSE LUIS CASTILLO CARDENAS, Director Regional de Transportes y Comunicaciones, del Gobierno Regional de Junin, pone su cargo a disposición, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 048-2015-JUNÍN/GR, de fecha 13 de Enero de 2016, se DESIGNO al Ing. JOSE LUIS CASTILLO CARDENAS, en el cargo de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Junin.

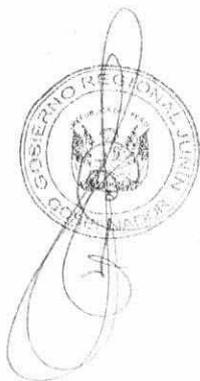
Que, el artículo 12º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que "*La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo*".

Que, de acuerdo al artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública.

Que, el inciso c) del artículo 21º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de "*Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza*".

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junin, resulta necesario designar al Director Regional de Transportes y Comunicaciones, del Gobierno Regional de Junin, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

SG - GRJ	
DOC. Nº	01852558
EXP Nº	01268595





En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, a partir de la fecha al Ing. JOSE LUIS CASTILLO CARDENAS, en el cargo de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo F-5.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y al interesado
DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. Angel D. Unchupaico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 30 DIC 2016

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL